ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 47006832026 de 30 De enero del 2025¿6, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					**Medidas de manejo y disposición final**		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
COCINA/BODEGA	Uso de baterías sanitarias y cumplimiento a protocolos de bioseguridad	Especial	Papel Higiénico utilizado, tapabocas, cofias, insumos de botiquín usados.		Los residuos son manipulados con guantes que se encuentran señalizados para tal fin y depositados en recipiente específico para este tipo de residuos.	Se hace uso de recipiente dispuesto de bolsa y tapa única y exclusivamente para la disposición de este tipo de residuos.	Son evacuados de las instalaciones hacia el chute(almacenamiento temporal) de manera diaria y posteriormente evacuados para que la empresa prestadora del servicio los recolecte según horarios establecidos en el municipio.
	Manipulacion de alimentos	Especial	Residuos frutales y plasticos		Se dispone de recipientes para la adecuada separacion o de los residuos	Se dispone de recipientes para la adecuada separacion de los residuos	Son evacuados de las instalaciones hacia el chute(almacenamiento temporal) de manera diaria y posteriormente evacuados para que la empresa

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Información del residuo					Medidas de manejo y disposición final		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
							prestadora del servicio los recolecte según horarios establecidos en el municipio.

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

Dado en Santa Marta, el mes de Marzo de 2026

Atentamente,



MIGUEL QUINTERO CELIS
Representante Legal

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012